



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
Registro de SALIDAS  
Número (05)-117  
Fecha 27/10/2015

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE LA RETRANSMISIÓN DE PLENOS POR TV MUNICIPAL ONDA CÁDIZ.**

¿A qué se debe la demora (entre 5 y 7 días) en la emisión en diferido de la grabación de los Plenos Municipales en la Página Web de Onda Cádiz?

Entendemos que el motivo por el cual los Plenos Municipales tienen una demora de entre 5 y 7 días para su emisión online en la página web de Onda Cádiz se debe a que es el tiempo en el que los trabajadores transcodifican y adaptan el formato necesario para subirlo a la página web.

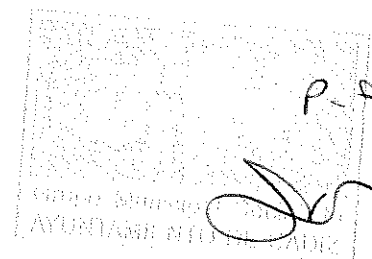
No obstante, el último Pleno celebrado el 25 de septiembre terminó a las 20 horas y se subió el lunes 28 de Septiembre. Los trabajadores de Onda Cádiz también tienen derecho al descanso.

Para más información de primera, preguntarle a la Presidenta.

Cádiz, 27 de Octubre de 2015



Ana Isabel Fernández Garrón  
Teniente Alcalde delega de Presidencia



271015

(

(



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
Delegación de Presidencia

Libro de SALIDA

Número (005)-118

Fecha 27/10/2015

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA  
POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE  
DE 2015 SOBRE APROBACIÓN DEL PGOU.**

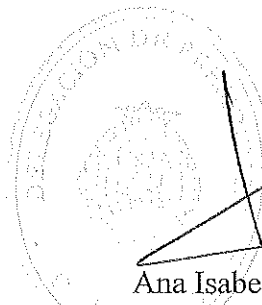
1. ¿Se ha iniciado algún tipo de acción en relación al expediente de dicha modificación puntual del PGOU?

Actualmente se está elaborando el documento ambiental estratégico por parte de los técnicos municipales de las delegaciones de Urbanismo.

2. ¿Cuál es el calendario para la ejecución, presentación y tramitación de dicho documento?

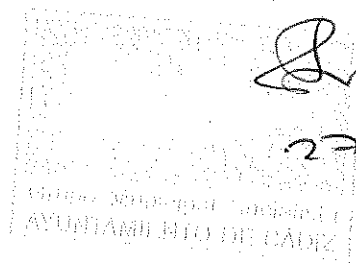
El documento está aprobado actualmente como avance. Estimamos que en el plazo de dos meses podemos tener el documento ambiental estratégico para llevar a Pleno de nuevo el documento para su aprobación inicial.

Cádiz, 27 de Octubre de 2015



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delega de Presidencia



P.O  
  
27/10/15

(

)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Presidencia

Registro de S.O.S.  
Número 005)-119  
Fecha 27/10/2015

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE PLAN MUNICIPAL DE USOS DE LA PLAYA APROBADO EL PASADO 28 DE AGOSTO DE 2015.**

Tras la aprobación de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno sobre la modificación del actual Plan Municipal de Usos de Playa para garantizar su aprovechamiento durante todo el año, el PSOE pregunta:

¿Se ha iniciado algún tipo de acción en relación a dicho Plan?

Esta pregunta se responde con el informe adjunto.

Cádiz, 27 de Octubre de 2015

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA  
Ana Isabel Fernández Garrón  
Teniente Alcalde delega de Presidencia

P. O.  
27/10/15  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ



## INFORME SERVICIOS EN PLAYAS

### 1.- TEMPORADA INVERNAL

Una vez finalizada la temporada oficial de playas el pasado 30 de septiembre, van a permanecer los siguientes servicios:

- Apertura del módulo nº 3 de la playa Victoria, desde el 1 de octubre hasta el Domingo de Ramos en horario de 12<sup>00</sup> - 17<sup>00</sup> horas de lunes a viernes y de 12<sup>00</sup> - 18<sup>00</sup> horas los sábados y domingos.

El coste mensual de este servicio asciende a la cantidad de 4.907,76 €, iva (10%) incluido. Con este servicio se cubre el 10% de ampliación del contrato que permite la ley. Si se quisiese abrir algún otro módulo de aseos y vestuarios, habría que redactar un pliego y proceder a su contratación.

- Uso del módulo de Santa María del Mar para prácticas deportivas de niños discapacitados psíquicos, mediante convenio con la entidad SoloSurf.
- Apertura del módulo de aseos y vestuarios de Cortadura para los usuarios de la Escuela Municipal de Surf de Cortadura.
- En la arena de las playas permanecen las duchas, fuentes y lavapies en los siguientes puntos:
  - Acceso Central de la Caleta.
  - Rampa Sur Santa María del Mar.
  - Módulo 1 playa Victoria.
  - Módulo Central playa Victoria
  - Módulo 3 playa Victoria
  - Pañol playa Victoria (Frente edificio Alfa)
  - Módulo Central playa Cortadura.
- Se mantiene la cartelería de prohibición de perros y papeleras en todos los accesos a las playas.

En cuanto a la apertura del botiquín Central de la playa Victoria durante la temporada invernal, con el mismo horario que el módulo 3, es decir:

de 12<sup>00</sup> - 17<sup>00</sup> horas de lunes a viernes  
de 12<sup>00</sup> - 18<sup>00</sup> horas los sábados y domingos

Y con los siguientes medios humanos:

- 1 Quad
- 1 ambulancia soporte vital básico
- 1 embarcación neumática



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE LIMPIEZA VIARIA

- 1 torre de vigilancia
- 1 botiquín
- 1 coordinador
- 1 DUE
- 1 Patrón
- 1 vigía
- 1 socorrista.

Importaría un coste mensual de EUROS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (23.980,91.- EUROS) incluido el iva, según presupuesto ofertado por Ebone.

El coste de toda la temporada invernal (6 meses), ascendería a EUROS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (143.885,46.- EUROS), que supera el 10% del contrato que actualmente tiene adjudicado EBONE, empresa adjudicataria del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Cádiz, por lo que para poder ampliar este servicio, habría que redactar un pliego de condiciones y proceder a su contratación.

## 2.- AMPLIACIÓN HORARIOS PRÓXIMA TEMPORADA ESTIVAL

También se está estudiando la posibilidad de ampliar el horario de apertura de las playas en temporada alta, meses de julio y agosto hasta las 21:00 horas.

Esto conllevaría necesariamente, la prolongación de los servicios de los Módulos de Aseos y Vestuarios, el Salvamento y Socorrismo, la Oficina de Turismo y la Megafonía y la Policía Local.

El coste de la ampliación de estos servicios serían los siguientes:

### ➤ AMPLIACIÓN JULIO Y AGOSTO CIERRE MÓDULOS A LAS 21:00 HORAS

#### Playa de la Caleta

Módulo 1 .....	31 d x 1 h x 2 op.....	62 h
Módulo 2 .....	31 d x 1 h x 2 op.....	31 h
Módulo 3 .....	31 d x 1 h x 2 op.....	31 h

-----  
TOTAL CALETA.....124 h

#### Playa Santa María del Mar

Módulo 1 .....	31 d x 1 h x 2 op.....	62 h
Módulo 2 .....	31 d x 1 h x 2 op.....	31 h

-----  
TOTAL SANTA. MARIA DEL MAR.....93 h



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE LIMPIEZA VIARIA

Playa Victoria

Módulo 1-6.....6 x 31 d x 1 h x 2 op.....372 h  
Módulo Drago.....31 d x 1 h x 2 op.....31 h

-----  
TOTAL VICTORIA.....403 h

Playa Cortadura

Módulo Central.....31 d x 1 h x 20 op.....62 h  
Módulo Chato.l.....31 d x 1 h x 10 op.....31 h  
Módulo Santibáñez.....31 d x 1 h x 20 op.....31 h

-----  
TOTAL CORTADURA.....124 h

**TOTAL HORAS TODOS LOS MÓDULOS..... 744 h**

El coste hora operario según la oferta de Acciona, asciende a la cantidad de 12,42.-€, incluyendo todos los conceptos, excepto el IVA (10%).

Así pues, el coste de la ampliación del servicio asciende a la cantidad de:  
 $744 \text{ h} \times 12,42 \text{ €/h} \times 1,10 \times 2 = 20.329,06.- \text{ €}$

➤ AMPLIACIÓN JULIO Y AGOSTO CIERRE SALVAMENTO Y SOCORRISMO A LAS 21:00 HORAS.

PERSONAL SANITARIO.-

1 Coordinador	31 d x 1 h x 1 op x 2	62 h
1 Médico	31 d x 1 h x 1 op x 2	62 h
8 Enfermeros	31 d x 1 h x 8 op x 2	496 h
3 TTS	31 d x 1 h x 2 op x 2	228 h

PERSONAL SALVAMENTO Y SOCORRISMO

2 Coordinadores	31 d x 1 h x 2 op x 2	124 h
24 Socorristas	31 d x 1 h x 24 op x 2	1488 h
1 Coordinador	31 d x 1 h x 6 op x 2	372 h

MEDIOS MATERIALES.-

- 2 Ambulancias más 1 los domingos y festivos en cortadura.
- Dotación de los botiquines.
- Consumos embarcaciones y vehículos.

El coste de la ampliación de este servicio, según presupuesto que se le ha pedido a la adjudicataria del mismo, importa la cantidad de 55.608.44€ para los meses de julio y agosto.

Por último, la ampliación de la Oficina de Turismo al nuevo horario se estima en 1.000.- € para los meses de julio y agosto.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE LIMPIEZA VIARIA

### 3.- RESUMEN DEL ESTADO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS.

Vistas las necesidades anteriormente expuestas, la situación de los contratos de estos servicios y sus posibles ampliaciones quedaría de la siguiente forma:

#### - Mantenimiento y Limpieza de los Módulos de Aseos y Vestuarios en las Playas e Cádiz.

Adjudicado a Acciona Facility Services el 01/07/2014 por importe de 360.268,52 €, y por un periodo de dos años, prorrogable dos mas por mutuo acuerdo.

El 10 % que permite la ley de ampliación (72.053,60 € por dos años), cubre el coste de los servicios que se pretenden ampliar ( 29.446,56 € + 20.329,06 € ) Por lo que únicamente habría que buscar consignación presupuestaria, sin tener que redactar nuevos pliegos ni contrataciones, para poder realizarlas.

#### - Salvamento y Socorrismo en las Playas de Cádiz.

Adjudicado a Ebone el 01/05/201 por importe de 534.070,00 €, y por un periodo de tres años, prorrogable por dos mas por mutuo acuerdo.

El 10 % que permite la ley de ampliación ( 160.221,00 € por tres años ), no cubre el coste de los servicios de apertura del botiquín Central en temporada invernal ( 287.770,92 € por dos años ). Por lo que habría que redactar un nuevo pliego de condiciones, buscar consignación presupuestaria e iniciar el procedimiento de contratación.

En cuanto a la prolongación de la apertura de cierre hasta las 21:00 horas, el coste del mismo durante la temporada alta ( 48.164,34 € por año ), queda cubierto con el 10 % de ampliación ( 53.407,00 ) que permite la ley. Por lo que únicamente habría que buscar consignación presupuestaria, sin tener que redactar nuevos pliegos ni contrataciones, para poder realizarlas



#### 4.- SITUACIÓN ACTUAL CHIRINGUITOS.

En relación con la situación actual de las Instalaciones Expendedores de comidas y Bebidas en el Dominio Público Marítimo Terrestre (Chiringuitos), se ha de informar lo siguiente:

- En sesión de Junta de Gobierno Local del día 25 de Noviembre de 2011, se acordó aprobar el “Proyecto para la Concesión de Ocupación del DPMT para instalaciones tipo Chiringuito en las Playas de Santa María del Mar, Victoria y Cortadura” y solicitar la concesión administrativa para la ocupación de las Playas del Término Municipal de Cádiz con once chiringuitos distribuidos conforme al Proyecto redactado por el Área de Medio Ambiente.
- Con fecha 9 de enero de 2012 se remitió a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la solicitud de concesión, acompañada del proyecto redactado por el Área de Medio Ambiente. En dicho proyecto figuraba como periodo máximo de permanencia de los chiringuitos en la playa Victoria desde el 1 de marzo al 30 de noviembre, y en la playa de Cortadura desde el 1 de mayo al 31 de octubre.
- En Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de Mayo 2012, se aprobó aceptar, de forma expresa, de las condiciones de la autorización provisional, con carácter precario, para la instalación de chiringuitos en las playas, entre las que figuraba el período máximo de permanencia en las playas.
- Con fecha 22 de marzo del 2013, recibimos Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la que se otorgaba la solicitud concesión realizada por el Ayuntamiento, expediente de concesión de referencia CNCO2/12/ 0003.
- En Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de Noviembre del 2013, se aprobaron los Pliegos de condiciones para la adjudicación de los chiringuitos a instalar en las Playas de Santa María del Mar, Victoria y Cortadura, con un período de vigencia de 10 años más 4. En estos pliegos se recogen las condiciones de la autorización de la Consejería de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía especialmente el período de permanencia en las playas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE LIMPIEZA VIARIA

- En febrero del 2014, se procedió a la adjudicación de los Chiringuitos a sus actuales concesionarios por un periodo de 10 años más 4 de prórroga. Entre las condiciones de la adjudicación figuraba el período de permanencia en las Playas victoria y Santa María del Mar, que comprendía desde el 1 de Marzo hasta el 30 de Noviembre y en la Playa de Cortadura desde el 1 de Mayo al 31 de Octubre.
- Una vez finalizado el pasado período de permanencia de los Chiringuitos en las playas, el 30 de Noviembre del 2014, se solicitó por parte de algunos concesionarios la continuidad de los mismos en la playa hasta el comienzo de la siguiente temporada. Siendo denegada la solicitud por acuerdo de Junta de Gobierno el 21 de Noviembre del 2014, con informe del Departamento de Contratación y Compras.
- En octubre de 2014 se aprobó el nuevo Reglamento de la Ley de Costas. En el mismo, en el artículo 69, se contempla la posibilidad de ampliar la ocupación del DPMT por parte de los establecimientos expendedores de comidas y bebidas. Pasando de 150 m<sup>2</sup> (50m<sup>2</sup> de edificación cerrada y 100 m<sup>2</sup> de terraza cerrada) a 270m<sup>2</sup> (150 m<sup>2</sup> de edificación cerrada, 50 m<sup>2</sup> de terraza cerrada mas 70 m<sup>2</sup> de terraza abierta y desmontable).

Esta ampliación se ha permitido, provisionalmente este año por una autorización de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. El próximo año deberá solicitarse una modificación de la concesión.

Cádiz , 23 de octubre de 2015

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE**

**Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica**

D. MANUEL GOZALEZ BAUZA  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

(

(